



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1463 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 011 de 2022, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA.**"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1237 de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria privada No. 011 de 2022, cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA"**.

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	<b>EDGAR ARIZA VIRVIESCAS</b>	NIT 13.953.585-3

Que cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	<b>EDGAR ARIZA VIRVIESCAS</b>	NIT 13.953.585-3

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 011 de 2022 al proponente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con C.C No. 13.953.585 expedida en Vélez (Santander) y NIT 13.953.585-3 con establecimiento de comercio denominado DISMET DISTRIBUCIONES.

Por lo anterior, el Rector (a) de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1463 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 011 de 2022, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA.**"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 011 de 2022 cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA" a la persona natural **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.953.585 expedida en Vélez (Santander) y NIT 13.953.585-3 con establecimiento de comercio denominado **DISMET DISTRIBUCIONES**, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$141.612.090)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 011 de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 22/08/2022

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
(Rector)

Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Diana Milena Salas Leal – Profesional De Apoyo Rectoría

Proyectó: Natalia Díaz Mejía- Contratista Prof. de Apoyo VRU